

18/07/2023

Por homicidio y lesiones graves fue condenado en juicio oral

Hernán Barría Legue fue condenado hoy, como autor de los delitos consumados de homicidio y de lesiones graves. La audiencia de lectura del fallo, se efectuará el lunes 24 de julio, a las 10.40 horas.

Durante el juicio, el Fiscal Jefe de Punta Arenas, Fernando Dobson, acreditó que el 25 de diciembre de 2021, pasadas las 03.30 horas, el acusado Hernán Barría Legue, se dirigió en compañía de otro sujeto hasta el local Private, ubicado en calle Errázuriz de Punta Arenas, sentándose en una mesa contigua a la de las víctimas, M.A.M.M. y F.A.V.V., luego de lo cual comenzaron a proferirse expresiones y efectuarse gestos en afán de provocarse y empujarse, extrayendo el acusado, desde su ropa, un cuchillo tipo mariposa con el que acometió a la víctima M.M.M, propinándole diversas estocadas torácicas, las cuales le ocasionaron un shock hipovolémico, falleciendo en el lugar.



Cabe señalar que una vez que la víctima se desplomó, su acompañante F.V.V. intentó afirmarlo, siendo también agredido por el acusado mediante una estocada que le provocó una herida penetrante torácica complicada, hemotorax y hematoma pulmonar, debiendo ser asistido y trasladado hasta el Hospital Clínico donde recibió tratamiento médico oportuno.